

- Comp
- In fine
- poulbe

55



226/14-A1

ACTOR: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y
OTRO

DEMANDADO: CONCHA BERNABE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°226/14-A1

CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL

PRUEBA DEL C.P.A. N° 1

F. COMIENZO: 21/12/2017 F. OFRECE: 08/02/18 F. VENCE: 26/03/18

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

GEG

OFREZCO PRUEBA DOCUMENTAL.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

**JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y/O CONCHA BERNABE Y/O S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS.**

EXPTE. N°: 226/14

(Cuaderno de Prueba del Actor N° 1).-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a
S.S. respetuosamente digo:

I -Que por la presente en legal tiempo y forma vengo a ofrecer Prueba
Documental, a tal fin ofrezco el presente expediente, las constancias obrantes en autos, en especial
escrito de demanda.-

II.- Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente Prueba
Documental.-

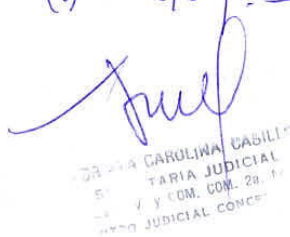
**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**


Dr. Cristian Ivan Fernandez
~~Abogado~~
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T

ML 07 FEB 2018 09:38

JUZ. CIV. COM. UNOM.

/Adjunto (2) copias por traslado en (1) fr. c/u /-


DRA. CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
CIVIL Y COM. COM. 2da. Inst.
JUDICIAL CONCEPCION TUCUMAN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL (C.P.A. N° 1)

Concepción, 8 de febrero de 2018.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la DOCUMENTAL: Téngase presente.-GEG

Dr. Eduardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 FEB 2018

En fecha 1/1 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

96



226/14-A2

ACTOR: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y
OTRO

DEMANDADO: CONCHA BERNABE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°226/14-A2

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N° 2

F. COMIENZO: 21/12/2017 **F. OFRECE:** 08/02/2018 **F. VENCE:** 26/03/2018

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

GEG

OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y/O C/ CONCHA BERNANBE Y /O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. N°: 226/14

(Cuaderno de Prueba del Actor N° 2).-

FERNANDEZ CRITIAN IVAN, en el carácter actuante de autos,
a S.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a ofrecer Prueba Informativa, a tal fin solicito se libre Oficio a la Fiscalía de Instrucción de la Iª NOMINACION de este Centro Judicial, para que remita la causa penal: **CONCHA BERNANBE Y/O S/ HOMICIDIO CULPOSO**.

II.- Pido se tenga presente y se admita el medio probatorio en cuanto por derecho corresponda.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**

**Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.**

ML 07 FEB 2018 09:38
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto (2) copias para traslado en (1) fr. g/u/

**ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

100

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2)

Concepción, 8 de febrero de 2018.-

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente la causa penal que
denuncia, la que será requerida al momento de dictar Sentencia.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo

JUEZ

JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 FEB 2018

se notifican las partes
n Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Aul
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

95



226/14-A3

ACTOR: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y
OTRO

DEMANDADO: CONCHA BERNABE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°226/14-A3

CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 3

F. COMIENZO: 21/12/2017 **F. OFRECE:** 08/02/2018 **F. VENCE:** 26/03/2018

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

GEG

OFREZCO PRUEBA CONFESIONAL.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y/O C/ CONCHA BERNANBE Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. N°: 226/14

(Cuaderno de Prueba del Actor N° 3).-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a S.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente en legal tiempo y forma vengo a ofrecer Prueba Confesional, a tal fin solicito se cite a Absolver Posiciones, para que responda a tenor del pliego el cual se adjunta en sobre cerrado a esta presentación a los demandados:

1°)- CONCHA BERNANBE, con domicilio en calle España N° 1040, ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, conductor del automóvil marca RENAULT CLIO, Dominio: FEI 485.

2°)- PEREZ JOAQUIN ANDRES con domicilio en calle Presidente Roca N° 250, ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, por ser el conductor del automóvil marca VW VENTO, Dominio: J VX 405.

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**

**Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.**

MI, 07 FEB 2018 09:33

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Pliego de posiciones absolvente 1, pliego de posiciones absolvente 2 y (2) cerrados por tratado en (1) b

140
CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE BANK OF AMERICA AND MARYLAND

FOR THE YEAR 1900

AND FOR THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE BANK OF AMERICA AND MARYLAND

FOR THE YEAR 1900

AND FOR THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900 AND THE FIRST SIX MONTHS OF 1901

AND FOR THE YEAR 1900

AND FOR THE YEAR 1900

AND FOR THE YEAR 1900

AND FOR THE YEAR 1900

AND FOR THE YEAR 1900

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 3)

Concepción, 8 de febrero de 2018

Reservese en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado que acompaña.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la CONFESIONAL: Cítese a CONCHA BERNANBE a los efectos de que comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría el día 22/03/2018 a horas 10.30 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a absolver posiciones, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos líbrese cédula en su domicilio real con 48 horas de anticipación a la fecha fijada.-

Cítese a PEREZ JOAQUIN ANDRES a los efectos de que comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría el día 22/03/2018 a horas 11.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a absolver posiciones, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos líbrese cédula en su domicilio real con 48 horas de anticipación a la fecha fijada.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 FEB 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Mariana Carolina Sasino
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14/02/18 se condecoró cédulas No. 4347/48
En fecha 14/2/18 se libró cédulas No. 4347/48

92


MARIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
2a. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14-A3

Cédula N° 4348

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de febrero de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 3).**-

Se notifica a: **PEREZ, JOAQUIN ANDRES**

Domicilio: **ROCA 250 , CONCEPCIÓN**

PROVEIDO

"Concepción, 8 de febrero de 2018. Reserve en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado que acompaña.- Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la CONFESIONAL: Cítese a PEREZ JOAQUIN ANDRES a los efectos de que comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría el día 22/03/2018 a horas 11.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a absolver posiciones, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos librese cédula en su domicilio real con 48 horas de anticipación a la fecha fijada .- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

15 FEB 2018
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAJ. C.
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

CONCEPCION, 16-02-2018
EN LA FECHA SIGUIENTE
el 10- notifique del contenido de esta cédula, bajo duplicado en el domicilio
Perez Joaquin

Al haberse encontrado, recibió una persona de la casa que dijo Oficial Notificador
PJNS

se dejó cédula en puerta y firma para constancia

JULIO P. RIVERO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00YEKTZZUA

Expte N°: 226/14-A3

Cédula N° 4347

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de febrero de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 3).-**

Se notifica a: **CONCHA, BERNABE**

Domicilio: **ESPAÑA 1040 , CONCEPCIÓN**

PROVEIDO

"Concepción, 8 de febrero de 2018. Reserve en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado que acompaña.- Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la CONFESIONAL: Cítese a CONCHA BERNABE a los efectos de que comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría el día 22/03/2018 a horas 10.30 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a absolver posiciones, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos líbrese cédula en su domicilio real con 48 horas de anticipación a la fecha fijada.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

CONCEPCION, 15-02-18 de En la fecha siense
se notificó el contenido de esta cédula y esta duplicado en el domicilio
 Concha Bernabe

PJNSI haberla encontrada, recibió una persona de la casa que dijo Oficial Notificador
y firma para constancia

se dejó cédula en puerta

JULIO RIVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Juzgado: Barrientos Graciela del Valle y lo a Concha Bernabé
316
daños y perjuicios. Expte. Nº-226/14.

Cuaderno de prueba del Ato Nº 3. Pliego de posiciones.

Absolvente 2.-

07 FEB 2019 05:25

JUZG. CIV. COM. II N° 1

[Handwritten signature]

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.



1°).- Para que el absolvente (2) diga como es verdad, que protagonizo un accidente de tránsito en fecha 01/05/14 cuando conducía un automóvil marca VW VENTO, Dominio: JVX 405. ✓

2°).- Para que el absolvente diga como es verdad, que el accidente se produjo cuando se dirigía por calle Matienzo con sentido de circulación de Oeste a Este, de esta ciudad. ✓

3°).- Para que el absolvente diga como es verdad que realizo maniobras de esquivé momentos previos del impacto.- ✓

4°).- Para que el absolvente diga como es verdad que el accidente se produce por el impacto con el automóvil Renault Clío Dominio: FEI 485.- ✓

5°).- Para que el absolvente diga como es verdad que como consecuencia del impacto se produjo la muerte de Chocobar Pedro Antonio y lesiones en el cuerpo de Chocobar Franco Esteban que se encontraban en el automóvil Renault Clío Dominio: FEI 485. X

6°).- Para que el absolvente diga como es verdad que las victimas fueron trasladadas a un centro asistencial para recibir atención medica.- ✓

7°).- Para que el absolvente diga como es verdad que, la zona del accidente es de gran movimiento vehicular. ✓

Dr. Cristian V. Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

Se notaron por el no 8 conforme mt. 314
último párrafo

24/03/2018

h= 11:00

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem of the existence of a solution of the system of equations

2. The second part of the paper is devoted to a detailed study of the case of a linear system of equations

3. The third part of the paper is devoted to a study of the case of a nonlinear system of equations

4. The fourth part of the paper is devoted to a study of the case of a system of equations with a variable coefficient

5. The fifth part of the paper is devoted to a study of the case of a system of equations with a variable coefficient

6. The sixth part of the paper is devoted to a study of the case of a system of equations with a variable coefficient

7. The seventh part of the paper is devoted to a study of the case of a system of equations with a variable coefficient

8. The eighth part of the paper is devoted to a study of the case of a system of equations with a variable coefficient

9. The ninth part of the paper is devoted to a study of the case of a system of equations with a variable coefficient

10. The tenth part of the paper is devoted to a study of the case of a system of equations with a variable coefficient

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 3).-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, a los 22 días del mes de Marzo del año 2018, siendo horas: 11:00; se lleva a cabo en el día de la fecha la audiencia de Absolución de Posiciones. Comparece por ante S.S. el Dr. Cristian Fernández en el carácter de apoderado de la parte actora, el Dr. Oscar Raúl Rosales en el carácter de apoderado de la parte demandada y el Absolvente JOAQUIN ANDRES PEREZ D.N.I. N° 25.958.702 argentino, mayor de edad, con domicilio real declarado MIGUEL LILLO N° 2386 – CONCEPCION- CHICLIGASTA– TUCUMAN. - Abierto el acto siendo aprobadas todas las posiciones, excepto las posiciones n° 5 conforme al art. 314 del C.P.C.C, último párrafo y previo juramento de Ley que en legal forma prestó el absolvente, manifiesta: A LA 1° POSICIÓN: Si es verdad. A LA 2° POSICIÓN : Si es verdad. A LA 3° POSICIÓN: Si es verdad. A LA 4° POSICIÓN: Si es verdad. A LA 5° POSICIÓN: RECHAZADA. A LA 6° POSICIÓN: Si es verdad. A LA POSICIÓN N° 7: Si es verdad, en ese momento no he visto mucho movimiento vehicular . Con lo que se dio por finalizado este acto, firmando su S.S. y los comparecientes, previa lectura y ratificación de su contenido por ante mi, de lo que doy fe.-.-APT

Y
Gracie
Joaquin Andres Perez

Amf

ADRIANA CAROLINA GABILLER
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

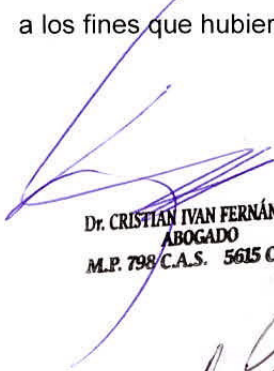
Dr. Eduardo José Díaz Yárate
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

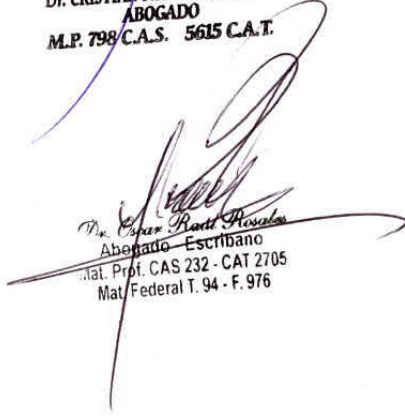
Dr. Oscar Raúl Rosales
Abogado - Escribano
Mat. Prof. CAS 232 - CAT 2705
Mat. Federal T. 94 - F. 976

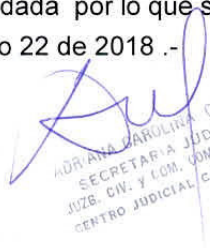
Dr. CRISTIAN DAN FERNÁNDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.

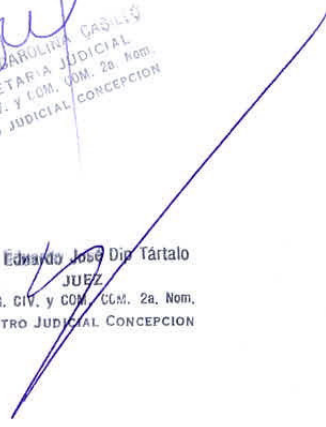
JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (ACTOR N° 3) - Expte. n° 226/14-A3

Se hace constar que en el día de la fecha: 22 de marzo de 2018- a hs. 10:30, día y hora señalado para llevar a cabo la audiencia ordenada en los presentes autos, y luego de efectuar el llamado a viva voz conforme lo dispuesto en la normativa procesal, no compareció por ante este Juzgado el absolvente citado, habiendo comparecido el Dr. Cristian Fernández en el carácter de apoderado de la parte actora y el Dr. Oscar Raúl Rosales en carácter de apoderado de la parte demandada por lo que se labra la presente a los fines que hubiere.- Secretaría, Marzo 22 de 2018 .-


Dr. CRISTIAN IVAN FERNÁNDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.


Dr. Oscar Raúl Rosales
Abogado - Escribano
Mat. Prof. CAS 232 - CAT 2705
Mat. Federal T. 94 - F. 976


ADRIANA CAROLINA CASELLI
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CCM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

26

 S. Barros

En fecha 27 MAR 2018 se notifican las partes
n Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Lra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



226/14-A4

ACTOR: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO

DEMANDADO: CONCHA BERNABE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°226/14-A4

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

PRUEBA DEL ACTOR N° 4

F. COMIENZO: 21/12/2017 **F. OFRECE:** 08/02/2018 **F. VENCE:** 26/03/2018

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

GEG

OFREZCO PRUEBA MÉDICA. SOLICITO PASE A SALA DE SORTEO DE MEDICO OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE CONCEPCION.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y/O C/ CONCHA BERNABE Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. Nº: 226/14

(Cuaderno de Prueba del Actor Nº 4).-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a S.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente en legal tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA PERICIAL MEDICA, a tal fin solicito pase a la Sala de sorteo de Peritos Médicos Oficiales del Poder Judicial para que evalúe las lesiones sufridos por **CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN** con domicilio en calle El Ceibo y Matienzo, ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, como consecuencia de haber sufrido un accidente de tránsito de fecha **01/05/2014**, estableciendo en el oficio la fecha de vencimiento de la presente prueba, a los efectos de consignar la entrevista con anterioridad a dicho vencimiento.-

II.- PUNTOS DE PERICIA:

- 1º- Si a raíz de dicho accidente, la víctima **CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN** sufrió lesiones físicas.
- 2º- Si existen secuelas postraumáticas en la víctima.
- 3º- Si estas secuelas implican algún tipo de incapacidad que condicione su vida social, familiar y/o laboral, determinando el respectivo porcentaje según baremo.
- 4º- Si resulta aconsejable algún tipo de tratamiento medico complementario.
- 5º- En caso afirmativo, determine sus alcances, modalidad, y tiempo de duración aproximados.

III.- Pido se tenga presente y se admita el medio probatorio en cuanto el mismo por derecho corresponda.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**

**Dr. CRISTIAN IVAN FERNÁNDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.**

MI: 07 FEB 2018 08:40
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto (2) copias para traslado en (1) fr. clu /

**ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION TUCUMAN**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 8 de febrero de 2018.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL MEDICA: Admitase y pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a los efectos de que de la lista de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral el 14/02/2018 a horas 09:00 proceda a sortear un Perito de la especialidad, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 FEB 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
S. Son.
M/2.

91

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO
C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4) EXPTE N°:
226/14-A4

En 14 de febrero de 2018 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos en 3 fojas.APT


Dr. Carlos Carlos Costa
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. CON. 2.º Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: Barrientos Graciela del Valle y/Otro / Concha
Bermabe y/Otros S/Dones y Perla - CPAV-4

Recibido hoy

14

de febrero

del dos mil diecisiete siendo horas.

08:10

JUANA FUENTES LAJUD
PROSECRETARIA
SALA DE SORTEOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán a los
14 días del mes de febrero de dos mil diecisiete y siendo horas 09:00;

ANTE MI: Juana Fuentes Lajud, Prosecretaria a cargo de la Sala de Sorteos,
conforme lo ordenado en providencia jurisdiccional de fs. 02 en los presentes
autos; se procede al sorteo de un Perito, Néstor Néstor

Gumis Adrian

resultando desinsaculado el N° 05

Con domicilio legal en, Centro Judicial Belitel

De la ciudad de San Miguel de Tucumán

Con los que se dio por finalizado el mismo, previa lectura y
ratificación de todo su contenido, de lo doy fe. 2/2 palabras no salen - otros salen.

JUANA FUENTES LAJUD
PROSECRETARIA
SALA DE SORTEOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 15 FEB 2018 08:32

JUZ. CIV. COM. ITOM.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR Nº 4)

Concepción, 15 de febrero de 2018.-

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-GEG

Dr. Eduardo José Bío Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]

En fecha **16 FEB 2018** se notifican las partes
a Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/02/18 se confeccionaron cédulas No. 75 -

En fecha 26/2/18 se libró cédulas No. 75 -


ADRIANA CARDOZA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Inst. de
CENTRO JUDICIAL DE RECEPCION

Con
U. Su

4

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14-A4

Cédula N° 75

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de febrero de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).-**

Se notifica a: **CUNIO, ADRIAN**

Domicilio: **CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

PROVEIDO

"Concepción, 15 de febrero de 2018.- Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA GADOLLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUS. CIV. Y COM. COM. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14247

020318

Qu

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. **MANIA INES ROBLEDO DE YRIGO**
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

A horas ¹⁷ del día **05 MAR 2018** de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PJNS

JOSE ERNESTO SANCHEZ
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT C
OFICIAL NOTIFICADOR

Oficial Notificador

EN **06 MAR 2018** A SU ORIGEN



SOLICITO AMPLIACION. -

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION.-

**JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

EXPTE N°: 226/14-A4.-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a S.S.
respetuosamente digo:

I.-Vengo a solicitar Ampliación de plazo, a los fines de la producción
de la presente prueba, téngase en cuenta que no se llevo a cabo por causas no imputables a
esta parte.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.-**

Dr. Cristian Ivan Fernandez.
Abogado
M. 4778 CAS - 5016 C.A.

14 DE JUNIO DE 2014
SECRETARIA JUDICIAL
KARLA GABRIELA GARCIA
ENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1901-1902

1902-1903

1903-1904

1904-1905

1905-1906

1906-1907

1907-1908

1908-1909

1909-1910

1910-1911

1911-1912

1912-1913

1913-1914

1914-1915

1915-1916

1916-1917

1917-1918

1918-1919

1919-1920

1920-1921

1921-1922

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR Nº 4).- EXPTE. Nº
226/14-A4.-

CONCEPCION, 26 de marzo de 2018.-

Atento lo solicitado: Ampliase el plazo probatorio en el presente
cuaderno de pruebas hasta el día 04/05/2018 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CC.M. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Plano
17061

03 ABR 2018

En fecha 1/1/ se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Ura. Adriana Carolina Cossio
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

11

**CUERPO DE PERITOS MEDICOS
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**

CITAR AL ACTOR

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACIÓN-
SEDE CONCEPCION**

**JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA
BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MEDICA (ACTOR N°4)**

EXPTE N° 226/14-A4

ADRIAN CUNIO, Perito Médico Oficial designado en autos con domicilio legal en Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia sede en Tucumán, muy respetuosamente se dirige a S.S. para manifestar:

- I) Acepto el cargo.
- II) A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por S.S. solicito se fije fecha para la revisión de los actores para el día **19/04/2018** a hs. **9:00** a Consultorio Médico cito en **CONSULTORIO MEDICO FORENSE Lamadrid N° 151, Concepción** debiendo concurrir munido de DNI y de todos los antecedentes médicos que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis).
- III) Solicito se notifiquen a las partes de la fecha de citación.
- IV) Solicito se remita antes de fecha **05/04/2018** OFICINAS DEL CUERPO DE PERITOS MEDICOS en LAMADRID N° 484 ENTREPISO, SAN MIGUEL DE TUCUMAN COPIA LEGIBLE DE HISTORIA CLINICA, PROTOCOLO QUIRÚRGICO, LEGAJO MEDICO DEL PACIENTE Y TODA DOCUMENTACION MEDICA OBRANTE EN AUTOS.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Dr. ADRIAN CUNIO N° 5126
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

MI: 20 MAR 2018 09:03
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL COM. I



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 5 de abril de 2018

Téngase por aceptado el cargo.-

Atento lo manifestado por el Sr. Perito Médico Oficial de éste Centro Judicial: A conocimiento de las partes que los Actores deberán concurrir el día 19/04/2018 a Hs. 09.00, al Consultorio del Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial (Lamadrid n° 151), munido de toda la documentación médica que obrare en su poder.

Remítase por intermedio de mensajería, debidamente detallada, la documentación solicitada por el Sr. Perito en el punto 4 de su presentación.-
GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. GEN. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- Mensaje
Remite
Document

89

S. P. 180
P. 061

06 ABR 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
al Secretario (Art. 183 C.I.C.)


Lra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).- EXPTE. N° 226/14-A4.-

CONCEPCION, 13 de abril de 2018.-

En fecha 13/04/18 remito los autos del título al Consultorio del Cuerpo Médico Forense del Centro Judicial Capital por intermedio de Mensajería en 01 cuerpo con 11 fs. Adjunta la causa penal caratulada "COCHA BERNABE Y OTRO VICT: CHOCOBAR PEDRO ANTONIO Y OTROS S/ DELITO CULPOSO EXPTE N° 4309/14" en 01 cuerpo con 146 fs. Asimismo adjunta toda la documentación original presentada en autos en fecha 19/11/2014 detallada a continuación: Copia fiel de Certificado de Discapacidad en 01 fs; Copia fiel de Acta de Matrimonio en 01 fs; Copia fiel de acta de nacimiento de Tamara del valle Chocobar; Copia de fiel de acta de nacimiento de Cristian Martín Chocobar; Copia fiel de acta de nacimiento de Franco Esteban Chocobar; Copia de oficio dirigido al Hospital Regional de Concepción en 01 fs; Nota dirigida al Sr. Gerente de Mapfre Argentina en 01 fs; 01 ticket; Copia fiel de constancia policial en 01 fs; Copia fiel de nota dirigida al Sr. Gerente de Paraná Seguros en 01 fs; Cédula de notificación n° 332/14; copie fiel en 01 fs; Acta de cierre sin acuerdo en 01 fs; copia fiel de acta de inspección ocular en 01 fs.- APT

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CMFyMorgue 31/MAY/2018 12:02

MARIELA ELIZABETH JATI
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. C
CUERPO MEDICO FORENSE - ECIF



20180605000000003638

CUERPO MÉDICO FORENSE Y MORGUE JUDICIAL TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 5 de Junio de 2018

NRO. INFORME: 436-Adm-M

JATI MARIELA/JATI MARIELA

AL SR. JUEZ DEL
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CAUSA: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - 226/14.- ADMINISTRATIVO

Tomado conocimiento del proveído de fs. 10 del Juzgado Civil y Comercial Común de la
IIa. Nominación del Centro Judicial Concepción y de lo requerido por el Perito Médico en su
punto IV de fs. 09, habiendo sido remitido en forma errónea el presente cuaderno de prueba
(Pericial Médica) a éste Cuerpo Médico Forense, se devuelve el mismo al Juzgado oficiante, a
los fines que hubiere lugar.

DIOS GUARDE A S.S.

MARIELA ELIZABETH JATI
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. C
CUERPO MEDICO FORENSE - ECIF



RECIBIDO JUN 11 2018
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto el preste auto del rubro en (12) fs

MARIANA GARCIA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



01/1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

**CAUSA REF. BARRIENTOS GRACIELA DEL
VALLE Y O. VS. CONCHA BERNABE Y
OS. S/DAÑOS Y PERJUCIOS C.P.A. N° 4
(PERICIAL MEDICA) C/**

ESCRITO SUELTO

N° de Exp:01/1

N° 226/14 - A4

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCGP

SOLICITO SE FIJE NUEVA FECHA DE AUDIENCIA – AMPLIACION DE PLAZOS.

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIº NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR Nº 4).- EXPTE. Nº 226/14-A4.-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a manifestar que los actores, el día 19/04/18, se dirigieron a calle Lamadrid Nº 151, tal como lo expresa el decreto que antecede, posteriormente, se trasladaron al CIC, ubicado en Bº Policial de esta ciudad, donde le informaron que en ese lugar no tenía consultorio el Dr. Cunio, cuando llegaron al 4to. Piso del Centro Judicial el Dr. ya se había retirado.

II.- De acuerdo a lo expresado en punto uno, solicito nueva fecha y hora de audiencia. Asimismo solicito ampliación de los plazos probatorios del presente cuaderno de prueba.

III.- Pido se tenga presente lo solicitado y se provea de conformidad.-

JUSTICIA.

Dr. CRISTIAN IVAN FERNÁNDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.

LU. 23 ABR 2018 11:15
JUZ. CIV. COM. LIND.

ABRIANA BARQUIN 645 114
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º LEM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
100 Brook Hill Drive
West Nyack, New York 10994-2133

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
2700 Market Street
Philadelphia, Pennsylvania 19104
U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
100 Brook Hill Drive
West Nyack, New York 10994-2133

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
100 Brook Hill Drive
West Nyack, New York 10994-2133

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
1207 EAST 59TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: REF. BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y O. VS. CONCHA BERNABE Y OS. S/DAÑOS Y PERJUICIOS C.P.A. N° 4 (PERICIAL MEDICA) S/ ESCRITO SUELTO EXPTE 01/1

Sr. Juez:

Informo a S.S. que los autos del título fueron remitidos en fecha 13/04/2018 al Cuerpo de Médicos Forenses del Centro Judicial Capital, por intermedio de Mensajería.. Secretaría, Concepción, 2 de mayo de 2018 y presento a Despacho.-

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PT

Concepción, 2 de mayo de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

No siendo posible proveer lo peticionado por el letrado apoderado de la parte actora en atención de no contar con el cuadernillo de pruebas: Resérvese el presente escrito a fin de ser agregado y proveído oportunamente.JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 MAY 2018

se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PIN
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13



03/1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

**CAUSA REF. BARRIENTOS GRACIELA DEL
VALLE Y O. VS. CONCHA BERNABE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A.
Nº 4 - PERICIAL MEDICA) C/**

ESCRITO SUELTO

Nº de Exp:03/1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCGP

SOLICITO SE NOTIFIQUE AL PERITO- SOLICITO AMPLIACION.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION.-

**JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

EXPTE. N° 226/14-A4. (MÉDICA). -

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, en el carácter actuante de autos, a S.S.
respetuosamente digo:

I.- Que vengo por la presente a solicitar, se notifique al perito designado
en autos, a los fines de que presente informe de pericia encomendada, bajo apercibimiento de lo
establecido en la norma legal artículo 348 del C.P.C y C.

II.-Asimismo solicito ampliación de plazos, a los fines de la producción de
la presente prueba, téngase en cuenta que la misma no ha sido concluida por causas no imputables a
esta parte.

JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.R. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

VI. 04 MAY 2018 09:35

JUZ. CIV. COM. II NOM.

JUAN C. GARCIA P.N.
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

1000 S. MICHIGAN AVE. CHICAGO, ILL. 60607

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

1965

C. C. C. 20A
335
FOLIO
CONCEPCION TN

**CUERPO DE PERITOS MEDICOS
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**

CITAR AL ACTOR POR SEGUNDA VEZ

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACIÓN-SEDE
CONCEPCION**

**JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA
BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MEDICA (ACTOR N°4)**

EXPTE N° 226/14-A4

ADRIAN CUNIO, Perito Médico Oficial designado en autos con domicilio legal en Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia sede en Tucumán, muy respetuosamente se dirige a S.S. para manifestar:

- I) Solicito se fije fecha para la revisión al actor **por segunda vez, 22/05/2018 a hs. 9:30** a Consultorio Médico cito en **Lamadrid 484, Primer Entrepiso de San Miguel de Tucumán** debiendo concurrir munido de DNI y de todos los antecedentes médicos que tenga en su poder (historia clínica, Rx, análisis).
- II) Se debe citar en San Miguel de Tucumán debido a **falta de consultorios en Sede Concepcion**
- III) Informo que el 19/04/2018 las partes no se presentaron a consulta médica.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Dr. ADRIAN CUNIO M.P. 5126
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

ML 03 MAY 2018 12:13
JUZ. CIV. COM. 2a. Nom.

ADRIANA CAROLINA GABILLI
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: REF. BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y O. VS. CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 4 - PERICIAL MEDICA)

Sr. Juez:

Informo a S.S. que el cuadernillo de pruebas del título fue remitido, por intermedio de Mensajería en fecha 13/04/2018, al Cuerpo de Médicos Forenses del Centro Judicial Capital a los fines de la realización de la pericia encomendada, adjuntando la causa penal caratulada "COCHA BERNABE Y OTRO VICT: CHOCOBAR PEDRO ANTONIO Y OTROS S/ DELITO CULPOSO EXPTE Nº 4309/14" en 01 cuerpo con 146 fs. y la siguiente la documentación original presentada en autos en fecha 19/11/2014 detallada a continuación: Copia fiel de Certificado de Discapacidad en 01 fs; Copia fiel de Acta de Matrimonio en 01 fs; Copia fiel de acta de nacimiento de Tamara del valle Chocobar; Copia de fiel de acta de nacimiento de Cristian Martín Chocobar; Copia fiel de acta de nacimiento de Franco Esteban Chocobar; Copia de oficio dirigido al Hospital Regional de Concepción en 01 fs; Nota dirigida al Sr. Gerente de Mapfre Argentina en 01 fs; 01 ticket; Copia fiel de constancia policial en 01 fs; Copia fiel de nota dirigida al Sr. Gerente de Paraná Seguros en 01 fs; Cédula de notificación nº 332/14; copie fiel en 01 fs; Acta de cierre sin acuerdo en 01 fs; copia fiel de acta de inspección ocular en 01 fs.-. Secretaría, Concepción, 10 de mayo de 2018 y presento a Despacho.-

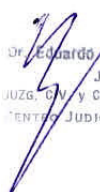

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 10 de mayo de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

Proveyendo los escritos presentados, póngase a conocimiento de los actores para que el día 22/05/2018 a hs. 9:30 se presenten en el Consultorio Médico sito en Lamadrid nº 484, primer entpiso de San Miguel de Tucumán debiendo concurrir munido de D.N.I y de todos los antecedentes médicos que tengan en su poder (historia clínica, Rx, análisis).-

Una vez que los autos del título vuelvan a este Juzgado, se agregarán las presentes actuaciones al mismo


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11 MAY 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(Francisco) - comp.
(notifier)
to the
parties

42



03/1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

**CAUSA REF. BARRIENTOS GRACIELA DEL
VALLE Y OTRO VS. CONCHA BERNABE
Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS
(C.P.A. N° 4 PERICIAL MEDICA) C/**

ESCRITO SUELTO

N° de Exp:03/1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCGP

**CUERPO DE PERITOS MEDICOS
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
SOLICITUD DE EXAMENES**

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACIÓN-SEDE
CONCEPCION**

**JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA
BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MEDICA (ACTOR N°4)**

EXPT N° 226/14-A4

ADRIAN CUNIO, Perito Médico Oficial designado en autos con domicilio legal en Sala de Sorteos de la Corte Suprema de Justicia sede en Tucumán, a V.S. muy respetuosamente digo:

Haga realizar al actor los siguientes estudios en entidad oficial, identificando con nombre, apellido y D.N.I.:

-TAC de encéfalo

-EEG

-Informe de Neurólogo

-Psicodiagnóstico a realizarse en Gabinete Psicosocial de Poder Judicial.

Una vez presentados solicito:

-Se remitan dichos estudios médicos, expediente principal y cuaderno de pruebas pericial médica a Cuerpo de Peritos Médicos en Lamadrid 484 entepiso, San Miguel de Tucumán, para confección de dictamen pericial.

-se prorroguen los términos hasta que se presenten los estudios.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Dr. ADRIAN CUNIO M.B. 5126
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Adjunto pedido de estudios médicos en (02) p.

ABRAHAM CAROLINA CASILLO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACIÓN-SEDE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

338

FOLIO
CONCEPCION TUC.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: REF. BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO VS. CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (C.P.A. Nº 4 PERICIAL MEDICA) S/ ESCRITO SUELTO EXPTE 03/1

Sr. Juez:

Informo a S.S. que los autos del rubro fueron remitidos en préstamo al Dr. Adrian Cunio, por intermedio de Mensajería en fecha 13/04/2018. Secretaría, Concepción, 18 de junio de 2018 y presento a Despacho.-

Adrian
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 18 de junio de 2018

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

Previo a proveer lo peticionado, notifíquese al Perito Médico Oficial, Dr. Adrian Cunio, a los fines de que proceda a la devolución del cuaderno de pruebas cedido en préstamo, ello a fin de mantener el orden procesal y evitar posteriores nulidades.

Hágase saber que, una vez que los autos se encuentren en este Juzgado en condiciones de ser decretados, y una vez realizados los estudios requeridos, se pondrá a disposición del perito médico la totalidad de la documentación solicitada a los fines de la realización de la pericia.

Notifíquese de la presente providencia al Dr. Cunio en su domicilio procesal constituido.- PERSONAL

JCGP

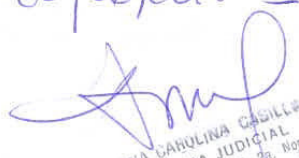
Edgardo José Dip. Fariato
Dr. Edgardo José Dip. Fariato
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21/06/2018 se confecciono cédulas No. 5780
En fecha 21/6/18 PD se libró cédulas No. por haber sido devuelto el cuaderno de pruebas
Adrian
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10

- Cédula

Presento a Serpacho. 22/06/2018


ADRIANA CAROLINA CASILLAS
SECRETARIA JUDICIAL
J 28. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CORTO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR Nº 4).- EXPTE. Nº 226/14-A4.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en Secretaría Actuarial se encontraba reservada presentación de fecha 23/04/2018; 04/05/2018; 09/05/2018 y 12/06/2018, en virtud de que, al momento de efectuar la misma, el expte. no se encontraba a disposición para ser agregada y proveída. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, CONCEPCION, 22 de junio de 2018 y presento a Despacho.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 22 de junio de 2018.-

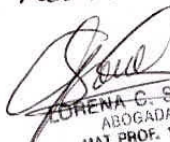
Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y proveyendo lo pertinente: Previo a intimar al perito médico a los fines de la realización de la pericia encomendada, póngase a disposición de la parte actora las órdenes médicas a los fines de que proceda a realizarse los estudios solicitado. Una vez que se encuentren efectuados los mismos, se fijará plazo para la realización de la pericia.

Déjese sin efecto lo dispuesto en el 2do párrafo de la providencia de fecha 18/06/2018.

Amplíase el plazo probatorio en autos hasta el 15/08/2018 (Art. 310 Procesal).- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 29/6/18 reho pedido Medico & fecha 22/05/18 Comf.

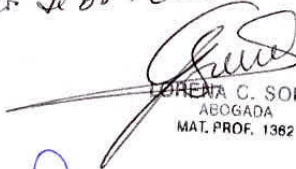

LORENA C. SORIA
ABOGADA
MAT. PROF. 1362

92

En fecha 29 JUN 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 6/8/18 reho pedido de do. Luis


LORENA C. SORIA
ABOGADA
MAT. PROF. 1362


ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO OFICIO – SOLICITO AMPLIACION. –

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION.-

**JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

EXPTE N° 226/14-A4 (MÉDICA).-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a S.S.
respetuosamente digo:

I.- Vengo por la presente a solicitar se libre oficio al Gabinete Psicológico para que se fije de audiencia, conforme fuera requerido por el perito actuante Dr. Cunio. Acompaño pedido de Psicodiagnostico solicitado para Chocobar Franco Esteban, DNI N° 36.752.271-

II.- Ante inminente vencimiento del presente cuaderno, solicito ampliación de plazos, con el tiempo prudencial suficiente a los fines de la presentación del correspondiente informe, por parte de la perito Psicóloga.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-

Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P. 798 C.A.S. 5615 C.A.T.

MA, 07 AGO 2018 12:26
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto pedido de Psicodiagnostico en (a) p.

ROSANA CAROLINA GARCIA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2ª NOM. TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7070
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

When a substance is heated, it may undergo a phase transition. For example, a solid may melt into a liquid, or a liquid may vaporize into a gas. These transitions are reversible, meaning that the substance can return to its original state if the conditions are reversed. The temperature at which a phase transition occurs is called the transition temperature. For example, the melting point of water is 0°C, and the boiling point is 100°C. The transition temperature depends on the nature of the substance and the pressure at which the transition occurs.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7070
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).- EXPTE. N° 226/14-A4.-

CONCEPCION, 8 de agosto de 2018.-

Atento a lo peticionado por el Dr. Adrian Cunio, librese Oficio al Gabinete Psicológico a los fines de que fije fecha para efectuar un psicodiagnóstico al actor. A tal fin deberá adjuntarse en el oficio a librarse la orden médica emitida por el Dr. Cunio.

Ampliase el plazo probatorio en autos hasta el día 15/09/2018 (Art. 310 Procesal)..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. CCM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- oficio

71

 S. F. F. F. F.

10 AGO 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes.
Secretaría (Art. 163 C.I.C.G.B.)


Dra. Adriana Carolina Caselli
SECRETARIA JUDIC.
J. 2º CIV. y COM. 2º. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 14 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2851.-

GABINETE PSICOLÓGICO DEL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).- EXPTE: 226/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que fije fecha para efectuar un
psicodiagnóstico al actor en autos Franco Esteban Chocobar D.N.I N°
36.752.271. A tal fin se adjunta en la presente la orden médica emitida por el
Dr. Adrián Cunio .- APT

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
DPTO. C.V. y C.M. LCM. 2a. Pcia.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 15/8/18 ref. oficio N° 2851



LORENA CAROLINA SORIA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y F.M. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



LORENA C. SORIA
ABOGADA
MAT. PROF. 1362



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00ZIRCXAR

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 14 de agosto de 2018.-

OFICIO N°: 2851.-

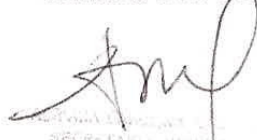
GABINETE PSICOLÓGICO DEL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).- EXPTE: 226/14-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que fije fecha para efectuar un
psicodiagnóstico al actor en autos Franco Esteban Chocobar D.N.I N°
36.752.271. A tal fin se adjunta en la presente la orden médica emitida por el
Dr. Adrián Cunio .- APT

Saludo a Ud. Atte.-


SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

VI. 17 AGO 2018 10:57

GAB. PSICOLOGICO



ACOMPANÑO OFICIO DILIGENCIADO.-

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y O. C/ CONCHA BERNABE Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE N°: 226/14-A4

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, por las condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente, vengo a acompañar Oficio N° 2851, debidamente diligenciado.

II.- Pido se tenga presente y se agregue.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.R. 798 C.A.S. - 5612 C.A.T

MA, 21 AGO 2018 09:35

JUZ. CIV. COM. II NOM.

/ Adjunto copia simple de oficio en folio 15.- /

JUAN O. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1954
JAMES H. HARRIS
JAMES H. HARRIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1954
JAMES H. HARRIS
JAMES H. HARRIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1954
JAMES H. HARRIS
JAMES H. HARRIS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).- EXPTE. N°
226/14-A4.-

CONCEPCION, 22 de agosto de 2018.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
2851.- JCGP

Dr. Edmundo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]
C. P. 10/08/18



S FAIAS
MP067

24 AGO 2018

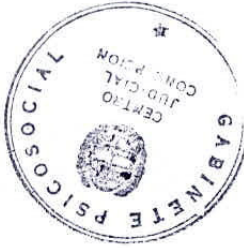
En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
CIVIL, PENAL, Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GABINETE PSICOSOCIAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



CONCEPCIÓN, 23 de agosto de 2018

A S.S. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S _____ / _____ D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABÉ
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N°226/14-A4.-

Psic. JULIETA MORÉ, Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a ese Juzgado, en respuesta al oficio N°2851, con motivo de otorgar turno a FRANCO ESTEBAN CHOCOBAR para el día **07 de Septiembre** a hs. 8.00 a fin de realizar la pericia requerida.-

Sin otro particular, saluda con distinguida consideración.-


JULIETA MORÉ
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 24 AGO 2018 11:38
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.


JUAN C. GARCÍA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
J.º IV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR Nº 4).- EXPTE. Nº **226/14-A4.-**

CONCEPCION, 28 de agosto de 2018.-

Póngase a conocimiento de las partes la fecha, hora y lugar fijados por el Gabinete Psicosocial a efectos de llevar a cabo la entrevista a Franco Esteban Chocobar, haciéndose constar que el día y hora señalados deberá concurrir el citado, munido de sus documentos de identidad.

Ampliase el plazo probatorio en autos hasta el 02/10/2018 (Art. 310 Procesal)..- JCGP

Dr. Esteban José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CC.B. 2ª, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

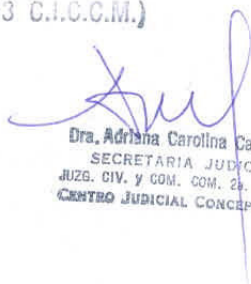
-Comp

76

S. Franco

31 AGO 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION